

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **28143** BURGOS

Doña María del Camino González Rozas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 (ant. 1.ª instancia 4) de Burgos,

Por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 308/2014 y NIG: 09059 42 1 2014 0005809, se ha dictado en fecha 26 de junio de 2014, auto de declaración de concurso voluntario y, simultáneamente, conclusión por inexistencia de bienes de la mercantil "PRODUCTOS Y SERVICIOS BURGOS, SOCIEDAD LIMITADA", con CIF B09362872 y domicilio social en Villariezo (Burgos), calle Río Esgueva, número 12 (PO El Clavillo).

2.º- Se ha acordado la extinción y la cancelación de la inscripción registral de la citada sociedad.

Burgos, 16 de julio de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140040122-1